

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DEL CONSELL DE L'AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El artículo 56 del Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana establece que por una ley de Les Corts se creará el Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (en adelante, CACV) que velará por el respeto de los derechos, libertades y valores estatutarios en el ámbito de la comunicación y los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana. En cuanto a su composición, nombramiento, funciones y estatuto de sus miembros se ajustará a lo que disponga dicha Ley.

Mediante la Ley 10/2018, de 18 de mayo, de creación del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana se configura el mismo como autoridad audiovisual independiente, encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en la Comunitat Valenciana y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad.

El CACV se regirá, además de por lo dispuesto en su Ley de creación, por su reglamento orgánico y funcional que, de conformidad con el artículo 16 de la misma, desarrollará las funciones, el régimen interior y de administración y las demás previsiones que sean necesarias para facilitar su adecuado funcionamiento, pudiendo crear a tal efecto las comisiones que se consideren convenientes. La propuesta de reglamento se elevará al Consell para su aprobación mediante Decreto.

La plena puesta en funcionamiento de esta entidad y, en consecuencia, la consecución de los objetivos y funciones previstos en su Ley de creación, requiere la aprobación de una norma que prevea y desarrolle su estructura organizativa, además de regular sus normas propias de funcionamiento interno.

Por todo ello, se considera justificada la necesidad y oportunidad de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana.

Castelló de la Plana, en la fecha de la firma digital
EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y REGISTRO DE PRESTADORES Y
PRESIDENTE DEL CONSELL DE L'AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA